



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 4 de octubre de 1972

Núm. 227

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION CUARTA

Núm. 6.749

Delegación de Hacienda

Don Roberto G. Bayod Pallarés, Tesorero de Hacienda en la provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que con el traslado de las oficinas recaudatorias correspondientes a las zonas 1.ª de Zaragoza capital y 5.ª de Zaragoza pueblos, de la plaza de España, núm. 2 (palacio de la Excelentísima Diputación Provincial), a la calle Doctor Fleming, números 1 y 5, respectivamente, quedan ubicados en la planta baja del mismo edificio, sito en la citada calle de Doctor Fleming, además de las citadas, las zonas 2.ª y 3.ª de la capital y la 4.ª de pueblos.

A efectos de que los contribuyentes a quienes afecte puedan realizar el pago de sus recibos en su zona correspondiente, se especifican los barrios y pueblos que a cada una pertenecen:

1.ª Zona: Zaragoza capital.
Barrios: Juslibol, Montañana, Peñarroya, San Juan de Mozarrifar y Villanueva.

2.ª Zona: Zaragoza capital.
Barrios: Casetas, Garrapinillos, Monzalbarba.

3.ª Zona: Zaragoza capital.
Barrio: La Cartuja Baja.

4.ª Zona: Pueblos: La Almunia, Almonacid de la Sierra, Alfamén, La Muela, Utebo, Torres de Berrellén, La Jorquera, Sobradiel, Grisén, Alagón, Figueuelas, Cabañas de Ebro, Pedrola, Luquén, Boquiñeni, Gallur, Alcalá de Ebro,

Pinseque, Bardallur, Urrea de Jalón, Bárboles, Pleitas, Plasencia de Jalón, Lumpiaque, Salillas de Jalón, Epila, Calatorao, Riela, Chodes, Morata de Jalón y Alpartir.

5.ª Zona: Pueblos: Almochuel, Mediana, Puebla de Albortón, Valmadrid, Azuara, Fuendetodos, Cadrete, Cuarte de Huerva, María de Huerva, Mozota, Botorrita, Jaulín, Mezalocha, Muel, Letux, Lagata, Samper del Salz, Almonacid de la Cuba, Moyuela, Plenas, Fuentes de Ebro, El Burgo de Ebro, Rodén, San Mateo de Gállego, Pastriz, Zuera, Villanueva de Gállego, Leciñena, Perdiguera, Farlete, Monegrillo, Alfajarín, Puebla de Alfindén, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro, Lécera, Moneva, Codo, Belchite, Pina de Ebro y Osera de Ebro.

Sería conveniente que por las respectivas Alcaldías, y en bien de los propios contribuyentes, se dé publicidad, por los medios habituales de cada localidad, de la nueva situación de las oficinas recaudatorias.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1972.
El Tesorero de Hacienda, Roberto G. Bayod.

Núm. 6.820

Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Zaragoza, con destino a la instalación de los servicios de oficinas de la Delegación de Hacienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de septiembre de 1972.
El Director general, (ilegible).

Núm. 6.804

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el expediente sobre zonificación del sector en el que se encuentra emplazado el barrio de la Bozada, y que figura enmarcado en rojo en el plano que obra en dicho expediente, en el



sentido de cambiar su actual zonificación de zona semiintensiva, grado primero, a la de renovación urbana, a petición del Presidente del barrio, y en representación de la Asociación de propietarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1972.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro

Núm. 6.805

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización del sector del Plan parcial especial de San Ildefonso, a petición de la Asociación administrativa urbanística de dicho sector, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1972.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.810

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de variante de tubería de 750 milímetros de diámetro por calles Ginés Lalana y camino de Cuarte, de con-

formidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1972.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.811

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de Plan PS-71, construcción, renovación y reparación de alcantarillas en la red de saneamiento de la ciudad, zona plaza de España, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1972.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.812

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14, el proyecto de pavimentación del camino del Pilón (entre grupo escolar "Julián Nieto" y torre "La Marina"), en barrio de Miralbueno, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1972.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.821

Jefatura Provincial de Sanidad

INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 60, de 10 de marzo), reproducida en el "Boletín Oficial" de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva Reglamentación y funcionamiento de los botiquines de los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en Vera de Moncayo, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, de existir, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1972.
El Jefe provincial de Sanidad, José H. Zárate Prats.

Núm. 6.830

INSPECCION PROVINCIAL DE FARMACIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" número 60, de 10 de marzo), reproducida en el "Boletín Oficial" de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva Reglamentación y funcionamiento de los botiquines de los medios rurales, esta Jefatura ha acordado prestar conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en Zaragoza, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial"

de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que, si existieran, deberán presentarse ante esta Jefatura, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1972.
El Jefe provincial de Sanidad, José Zárate Prats.

Núm. 6.823

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2.124 de 1970, seguido contra viuda e hijos de P. Pérez Herrero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para cortar mármol, con carro moldurador, marca "Lamar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 7,5 HP, marca "Constructores Nacionales de Maquinaria Eléctrica", n.º M-78.756, con todos sus accesorios, completa; valorada en pesetas 86.000.

Una máquina pulidora, de brazo articulada, para pulir mármol, marca "Lamar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca "Geal", núm. 823418, con todos sus accesorios, completa; valorada en pesetas 58.000.

Un compresor de dos cilindros, marca "Aircor", sin número visible, hasta doce atmósferas, con motor eléctrico de 5 CV, marca "Aguirena", S. A., de Bilbao, número 132153, con todos sus accesorios, completo; valorado en pesetas 23.000.

Un taladro hasta 10 milímetros de broca, marca "Tibar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 0,50 CV, sin placa de identificación, completo; valorado en 22.000 pesetas.

Una máquina copiadora de figuras, con patente de invención de don Angel Pérez Miralles, equipada con dos motores eléctricos de 2 CV y 0,5 CV, respectivamente, con todos sus accesorios, completa; valorada en 10.000 pesetas.

Una taladradora de mano marca "Ferles", núm. 8346281, hasta 10 milímetros de broca, a 220 voltios, nueva; valorada en 6.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Seat 1400 C", matrícula SS-31.331, en perfecto estado de funcionamiento; valorado en 45.000 pesetas.

Total, 250.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Jorge, 12-14, bajo la custodia de don Angel Pérez Miralles, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.856

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 434 de 1972, seguido contra José Mazcaray Bernad, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un gabinete estilo imperio, compuesto de un armario, dos sillones y un comodín coqueta, todo ello haciendo juego, en buen estado de conservación. Valorado en 20.000 pesetas.

Una furgoneta "Citroen", modelo 2 CV, matrícula M-296.501, en buen estado y en funcionamiento. Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Allué Salvador, 4, cuarto izquierda, bajo la custodia de don José Mazcaray Bernad, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el

20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.847

DAROCA

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas de enajenación de 240 chopos maderables, en pie, propiedad de este Ayuntamiento, se anuncia tercera subasta, en iguales condiciones, bajo el tipo de 60.000 pesetas en alza.

Se admitirán pliegos, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día 25 de octubre próximo, las que serán abiertas acto seguido, en el despacho de la Alcaldía, en acto público.

Daroca, 27 de septiembre de 1972.
El Alcalde, Javier Inigo Planas.

Núm. 6.843

VELILLA DE EBRO

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca a subasta el aprovechamiento de yeso de este término, en lo de la propiedad municipal, para cinco años, por el tipo de 150.000 pesetas en alza, anual.

El pliego de condiciones que ha de regir esta subasta se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

La subasta será al día siguiente de los veinte, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas.

Presentación de proposiciones, hasta las trece horas del día anterior.

Si esta subasta fuera declarada desierta se celebrará una segunda con igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar al siguiente día, también hábil, y a igual hora.

Velilla de Ebro, 26 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.859

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 500 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de Fernando Olivera Ruiz, contra Juan Leandro Sánchez ("Sersa").

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Tres televisores marca "Werner", con UHF; valorados en pesetas 24.000.

2.º Dos televisores "Werner", con UHF; valorados en 16.000 pesetas.

Dichos bienes están depositados en poder del ejecutado, en Hospitalet de Llobregat (Marcelino Esquíus, 45).

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.836

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de desahucio

número 344 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Miguel Caso Abuelo, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Luis Ruiz Gonzalvo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una taladradora portátil, eléctrica, "Maxpre", con motor; valorada en pesetas 5.000.

Una lijadora eléctrica "Ligur"; valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir, 120 espacios, "Lexicon 80", marca "Hispano Olivetti"; valorada en 4.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa de 1,20 metros larga, tablero de formica color nogal con cerco niquelado, de 3 cajones. Un armario fichero de 1 por 0,80 metros, metálico, gris, y dos sillones en skai, con pie de tubo metálico; valorado todo ello en 5.000 pesetas.

Treinta tablones de madera, de unos 3 metros de largo, 0,15 y 0,20 de ancho y 0,05 y 0,04 de grueso; valorados en 3.000 pesetas.

Un torno de unos 3 metros de largo, marca "Osuna", con motor acoplado y demás accesorios; valorado en pesetas 30.000.

Una taladradora marca "Iba 25", con motor y demás accesorios; valorada en 15.000 pesetas.

Un torno, para trabajar madera, con motor eléctrico; en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de octubre próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en esta capital (calle de San Félix, núm. 2).

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.838

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1972, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 292 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Millán Sanz Lamata, contra Gregorio Sanz Villamabal, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Frigorífico "Corberó", 1,30 metros; valorado en 5.000 pesetas.

Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.858

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LANGA DE DUERO (SORIA)

Existiendo en esta localidad de Langa de Duero, provincia de Soria, unos 200.000 kilos de uva para la venta, según declaración presentada ante esta Hermandad por los vecinos de dicha localidad, se ruega a todas aquellas personas interesadas en la compra de dicho producto se personen en la oficina de dicha Hermandad antes del día 6 de octubre próximo mes de octubre, al objeto de poder pasar al trato.

Langa de Duero (Soria), 26 de septiembre de 1972. — El Presidente de la Hermandad, Juan Redondo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones